

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de asfaltado del camino de «Salobres», en Vergel (Alicante).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de asfaltado del camino de «Salobres», en Vergel (Alicante), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 498.726,76 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento: 199.490,70 pesetas; subvención del Estado: 299.236,06 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de federatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 9.974,55 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de

....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Leopoldo de Urquía G.^a Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—5.635-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alumbrado público de Jacarilla.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alumbrado público en Jacarilla, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 350.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 70.000 pesetas; subvención del Estado, 280.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de federatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 7.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Leopoldo de Urquía G.^a Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—5.634-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de depósito regulador de aguas en Muchamiel

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de depósito regulador de aguas en Muchamiel, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento 900.000 pesetas; subvención del Estado, 900.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de federatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 36.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llama durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Leopoldo de Urquía G.ª Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—5.633-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras que se enumeran en el puerto de Barcelona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para ejecución de las obras de «Modificación de la puerta de entrada al dique», «Casetas adosadas al tinglado posterior del muelle de San Beltrán» y «Ordenación y pavimentación de la plaza de entrada al muelle de Barcelona», en el puerto de Barcelona, provincia de Barcelona.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos de los proyectos reseñados en el apartado 2.1 de las bases, así como estas últimas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas, juntamente con los documentos que se especifican en las bases del concurso, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento cuarenta mil pesetas (140.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a

la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuántos otros documentos se requieren en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 15 de septiembre de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 22 de septiembre de 1966, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de ... (relacionar todas ellas), provincia de ..., se comprometo, en nombre de ... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de ... meses (este plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 1966).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Las obras han sido agrupadas para poder ser adjudicadas en contrato único, por lo que los licitadores de-

berán presentar su oferta para el conjunto de todas ellas.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—4.567-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento entre los puntos kilométricos 0,000 al 1,300 de la carretera TF-611, ramal de la C-822, a Candelaria.

Hasta las doce (12) horas del día 16 de septiembre de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Acondicionamiento entre los p. k. 0,000 al 1,300 de la carretera TF-611, ramal de la C-822 a Candelaria», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.340.333,97 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de octubre de 1967, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, la cantidad de 500.000 pesetas, y para el de 1967, la de 1.840.333,97 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Junta ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta ante el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cuarenta y seis mil ochocientos seis pesetas con setenta céntimos (46.806,70 ptas.).

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en pago de la contribución industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada, conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia, deberán estar legalizados.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964, no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido por en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—4.514-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de reposición del firme y obras accesorias entre los puntos kilométricos 0,000 al 5,000 de la carretera TF-623, camino de Guía de Isora a playa de San Juan.

Hasta las doce (12) horas del día 16 de septiembre de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reposición del firme y obras accesorias entre los p. k. 0,000 al 5,000 de la carretera TF-623, camino de Guía de Isora a playa de San Juan», cuyo presupuesto de

contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.999.530,01, debiendo quedar terminadas al 31 de octubre de 1967, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios. Para el de 1966, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y para el de 1967, la de 1.999.530,01 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta, se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965 de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil novecientas noventa pesetas con sesenta y cinco céntimos (59.990,65 ptas.).

Las proposiciones ajustadas al modelo modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964, no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido por; en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—4.513-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo escolar de 32 secciones y dependencias en la avenida de San Ildefonso, Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de construcción del Grupo Escolar de 32 secciones y dependencias en la avenida de San Ildefonso, Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona)».

Presupuesto de contrata: 2.935.917 pesetas. Fianza provisional: 58.718,40 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Barcelona. El Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) contribuye del importe de dichas obras con la aportación municipal en metálico de 2.935.917 pesetas.

El plazo de terminación de las obras es el de veinticuatro meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.494-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del grupo escolar «Ramón y Cajal», en el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres).

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de reparación del Grupo Escolar «Ramón y Cajal» en el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 9.140.096,81 pesetas. Fianza provisional: 182.802 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre de 1966 a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Cáceres.

El plazo de terminación de las obras es el de veinticuatro meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.495-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo escolar de 20 secciones en Conjo de Arriba, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), tipo E. G.-6, cont.

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de construcción del Grupo Escolar de 20 secciones en Conjo de Arriba, Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña). Tipo E. G.-6, cont.»

Presupuesto de contrata: 5.598.592,74 pesetas. Fianza provisional: 111.971,90 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en La Coruña.

El plazo de terminación de las obras es el de dieciocho meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.496-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 16 viviendas para Maestros, junto a la iglesia de Santa Bárbara, Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de construcción de 16 viviendas para Maestros junto a la Iglesia de Santa Bárbara, Ayuntamiento de Linares (Jaén)».

Presupuesto de contrata: 2.592.126,11 pesetas. Fianza provisional: 51.842,60 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios

estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Jaén.

El plazo de terminación de las obras es el de doce meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.497-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro unidades escolares y ocho viviendas para Maestros, tipo ER-137 y VM-9, en el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos (León).

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de construcción de cuatro unidades escolares y ocho viviendas para Maestros tipo ER-37 y VM-9 en el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos (León)».

Presupuesto de contrata: 2.895.001,17 pesetas. Fianza provisional: 57.900,10 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en León.

El plazo de terminación de las obras es el de doce meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.498-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación, adaptación y calefacción en el grupo escolar anejo y Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», calle Santísima Trinidad, 1, Madrid.

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de ampliación, adaptación y calefacción en el Grupo Escolar anejo y Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», calle Santísima Trinidad, 1, Madrid».

Presupuesto de contrata: 5.874.958,52 pesetas. Fianza provisional: 117.499,20 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Madrid.

El plazo de terminación de las obras es el de seis meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.499-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de grupo escolar con 16 secciones y dependencia en las calles Don Clemente de la Cuadra y Ramón y Cajal, en el Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de

Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de construcción de Grupo Escolar de 16 secciones y dependencias en la calle Don Clemente de la Cuadra y calle Ramón y Cajal, en el Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: 6.409.025,84 pesetas. Fianza provisional: 128.180,60 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Sevilla.

El plazo de terminación de las obras es el de doce meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.500-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de grupo escolar con 16 secciones y dependencias en la carretera de Lucena, Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), tipo EG-10.

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 4 de octubre de 1966, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio para la adjudicación de las obras que se detallan:

«Obras de construcción de Grupo Escolar con 16 secciones y dependencias, en la carretera de Lucena, Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), tipo EG-10».

Presupuesto de contrata: 8.995.934,45 pesetas. Fianza provisional: 179.918,70 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 5 de agosto de 1966 y terminará el 16 de septiembre a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Sevilla.

El plazo de terminación de las obras es el de doce meses.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—4.501-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 5.726.789,59 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia), durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Minis-

terio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia), a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante el ejercicio de 1966; es decir, que el 31 de diciembre de 1966 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (En el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del del día, y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para la adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Madrid,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.504-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta para adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 10.877.850,30 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia), durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia), a las doce horas de los días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1966 y 1967; es decir, que el 30 de septiembre de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (En el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del del día, y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Madrid,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.505-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de nuevo edificio para la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera (Oviedo).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de construcción de nuevo edificio para la Escuela de Maes-

tría Industrial de La Felguera (Oviedo), Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio, subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 21.394.445,15 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia), durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia), a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1966 y 1967; es decir, que el 31 de diciembre de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (En el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del del día, y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para la adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Madrid,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.502-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Maestría Industrial de Orense.

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Orense.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 16.059.456,01 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia), durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que la contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Profesional (Ministerio de Educación y Ciencia), a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios 1966 y 1967; es decir, que el 31 de diciembre de 1967 deberán estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras referidas, siendo de aplicación en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número titular del documento nacional de identidad núm. expedido en el día de de clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del del día y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de provincia de estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale

ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Madrid,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.503-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Trabajos Portuarios, Sección Provincial de Alicante, por la que se transcribe el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para la instalación de Servicios Portuarios en el solar situado en la Zona Verde del puerto de Poniente, junto a talleres y varadero.

1.º Serán objeto de este contrato la construcción de un edificio para la instalación de los Servicios Portuarios, Sección Provincial de Alicante, en el solar situado en la zona verde del puerto de Poniente, junto a talleres y varadero.

2.º Pueden acudir al concurso-subasta las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que teniendo plena capacidad de obrar no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a cualquier clase de penas como sanción de delitos de falsedad o contra la propiedad.

2. Estar procesada por los delitos a que se refiere el apartado anterior.

3. Estar declarada en suspensión de pagos o incursas en procedimiento de apremio como deudoras del Estado o de sus Organismos autónomos.

4. Haber sido declarada en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitadas o insolventes fallidas en cualquier procedimiento.

5. Haber dado lugar por causa de las que se les declare culpables a la resolución o rescisión de dos contratos celebrados con el Estado o con sus Organismos autónomos dentro de un mismo período de cinco años.

6. Ser funcionario público dependiente de la Administración del Estado, de las Administraciones autónomas o de las Administraciones Locales.

7. Las Empresas o Sociedades de las que formen parte personas incompatibles con arreglo a la legislación vigente.

3.º La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta ha de ser constituida previamente en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Alicante y a disposición de los Servicios de Trabajos Portuarios, por un importe equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto de contrata y que asciende a un total de ciento veinte mil sesenta y siete pesetas con noventa y un céntimos (120.067,91 ptas.).

4.º El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones tres mil trescientas noventa y cinco pesetas con noventa y un céntimos (6.003.395,91 ptas.).

5.º La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, corresponderá al cuatro por ciento (4%) del presupuesto, y que asciende a doscientas cuarenta mil ciento treinta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (240.135,83 ptas.), la cual deberá ser depositada en las mismas condiciones y lugares que la provisional, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

6.º En el plazo de diez días deberá el repetido adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

7.º Las obras deberán iniciarse, caso de no existir contrato provisional, dentro del plazo de diez días siguientes al de haberse firmado el contrato definitivo.

8.º El plazo de ejecución será de doce meses, a partir del día de comienzo.

9.º Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Secretaría de la Sección Provincial de Trabajos Portuarios de Alicante, con domicilio en la calle Altamira, número 2, 3.º, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del contrato-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que se cierra dicho plazo.

10. Las Empresas interesadas deben ser previamente admitidas a la licitación por el Ministerio de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, presentando la documentación que se indica en la cláusula siguiente.

11. Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignarán: En uno, «Proposición para optar al concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Servicios Portuarios en Alicante», y en otro, «Proposición para optar al concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Servicios Portuarios en Alicante, propuesta económica de don».

Los sobres contendrán: El correspondiente a referencias técnicas y económicas, los siguientes documentos: Todos los relacionados en el artículo 2.º, y además cuantos certificados expedidos por los técnicos correspondientes que acrediten lo más amplia y detalladamente posible el haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar al objeto de este concurso-subasta. Y el otro, correspondiente a la proposición económica, contendrá únicamente la misma, extendida en papel sellado de sexta clase.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión.

12. La Mesa estará constituida de la siguiente forma:

1. Presidente: El ilustrísimo señor Delegado de Trabajo de Alicante.

2. Dos Vocales nombrados por el Jefe del Servicio de Trabajos Portuarios.

3. Un Abogado del Estado, designado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Alicante.

4. El Interventor de la Delegación de Hacienda de Alicante.

5. El Secretario de la Sección de Trabajos Portuarios de Alicante.

13. A la vista de los referidos documentos justificativos, el Presidente resolverá sobre la admisión previa de los empresarios al concurso-subasta.

El Presidente de la Mesa, en el acto público de la adjudicación provisional, notificará el resultado de la admisión a las Empresas intervinientes, y seguidamente la Mesa acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos.

Dicha adjudicación no crea derecho alguno a favor del adjudicatario mientras ésta no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el Jefe del Servicio de Trabajos Portuarios.

14. La adjudicación definitiva deberá realizarse en el plazo de los veinte días siguientes de la adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

15. Todos los gastos del contrato, anuncios, impuestos legales o que se establezcan o cualquier otros que se originen, serán de cuenta del adjudicatario, así como también los de vigilancia, liquidación, etc., que serán de cuenta del contratista.

16. Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo

a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa.

17. En todo lo no previsto en este pliego de condiciones se entenderá aplicable lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones concordantes, lo establecido en la legislación social vigente y la legislación general de Obras Públicas.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Subjefe del Servicio, Luis San Miguel.—4.530-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de red de acequias del sector B-X de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de red de acequias del sector B-X de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla), con un presupuesto de ejecución por contrata de dieciséis millones novecientas treinta y siete mil doscientas pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 16.937.200,97) y una fianza provisional de trescientas treinta y ocho mil setecientas cuarenta y cinco pesetas (338.745 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figura: todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector tercero).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 30 del próximo mes de agosto, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.525-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación del pueblo de El Puntalón, en la zona de Motril y Salobreña (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación del pueblo de El Puntalón, en la zona de Motril y Salobreña (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de

seis millones seiscientas noventa y siete mil ciento cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (6.697.104,85 pesetas) y una fianza provisional de ciento treinta y tres mil novecientas cuarenta y tres pesetas (pesetas 133.943).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Angel Ganivet, 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 30 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.526-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico para la nueva Casa Sindical del Gran San Blas.

Por acuerdo de esta J. E. A. P., se saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico para la nueva Casa Sindical del Gran San Blas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económicas podrán retirarse de la Secretaría de esta Junta, avenida de José Antonio, número 69, cuarta planta, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de pliegos será hasta el día 8 de septiembre.

La apertura de sobres tendrá lugar ante el Presidente de esta J. E. A. P. el día 9 de septiembre de 1966, a las diecinueve horas.

Los gastos del presente anuncio serán de cargo del o de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.—4.531-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un aparato de rayos X para la clínica de esta Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición e instalación de un aparato de rayos X para la clínica de esta Delegación,

por un importe máximo de 140.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta J. E. A. P., avenida Barón de Cácer, número 36, segundo, admitiéndose proposiciones durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de julio de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., José Crespo Ballester.—4.492-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino al Palacio Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Málaga convoca concurso para adquisición de mobiliario con destino al nuevo Palacio y oficinas provinciales, por edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de 3 de julio del año en curso.

La concurrencia será libre y pueden hacerse ofertas a la totalidad o parte de los objetos que la Corporación desea adquirir.

Los interesados podrán visitar las dependencias provinciales de diez a trece horas, durante treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza será de 50.000 pesetas.

El mobiliario será adecuado para cada uno de los salones a que ha de ser destinado, y el de las oficinas será el funcional que la Corporación escoja.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Corporación de diez a trece, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Corporación aceptará o rechazará discrecionalmente cuanto se relaciona con este concurso, sin que ningún oferente tenga derecho a formular reclamación de índole alguna, por no haber sido aceptadas sus ofertas.

El pago de las adquisiciones se verificará: A la entrega del mobiliario aceptado, el cincuenta por ciento del importe, y el otro cincuenta por ciento restante, a los seis meses de efectuarse la misma.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en (lugar y fecha), por sí o en representación de (en este caso se acompañará poder bastanteado por el letrado de la Corporación Provincial), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de julio de 1966 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de conformidad con dichas convocatorias de concurso, oferta el siguiente mobiliario a los precios que a continuación se detallan: (enumerará los muebles que oferte, precio por unidad, y acompañará de cada unidad dibujo a la acuarela, catálogo o fotografía en color. En cuanto a los muebles funcionales ofrecerá voluntariamente el descuento que considere oportuno del precio de venta al público).

Se comprometo a entregar estos muebles en el plazo de, aceptando las condiciones establecidas en las bases del concurso.

(Fecha y firma.)

Málaga, 4 de julio de 1966.—El Presidente.—4.486-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Sierra y Trasierra, Ayuntamiento de Ruiloba.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de Sierra y Trasierra, Ayuntamiento de Ruiloba, por un precio tipo de ochocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesetas con dieciséis céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 14 de julio de 1966.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de diecisiete mil setecientos cincuenta pesetas con noventa y dos céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 21 de julio de 1966.—El Presidente.—4 512-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de caminos vecinales de la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-F-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente

en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras de reparación de caminos vecinales de la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-F-1966, por el tipo a la baja de 1.800.000 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad número ... y el de Empresa con responsabilidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales de la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-F-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las normas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 32.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda el 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las expresadas obras será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.499.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de carreteras provinciales en la zona de Valencia-Alcira, grupo II-A-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de mani-

fiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de carreteras provinciales en la zona de Valencia-Alcira, grupo II-A-1966, por el tipo a la baja de 718.213,37 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de carreteras provinciales en la zona de Valencia-Alcira, grupo II-A-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas treinta minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 14.364,87 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.489-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Valencia-Sagunto, grupo I-D-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Valencia-Sagunto, grupo I-D-1966, por el tipo a la baja de 1.119.640 pesetas.

Las pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Valencia-Sagunto, grupo I-D-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 21.794,60 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida. El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—1.490-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que he anuncia subasta de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Benifayó-Carlet, grupo II-D-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Benifayó-Carlet, grupo II-D-1966, por el tipo a la baja de 649.750 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado,

de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Benifayó-Carlet, grupo II-D-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas quince minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 12.995 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—1.491-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de fecha 18 de julio de 1966, se publican las bases que han de regir el concurso-subasta para la realización conjunta y en un solo acto administrativo de las siguientes obras:

A) Obras de transformación y complementarias en el actual edificio del Hospital Provincial para instalación del Colegio-Orfanato «Nuestra Señora del Tránsito». Tipo de licitación: 19.694.129,22 pesetas.

B) Obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a los servicios del Hospital Provincial. Tipo de licitación: 55.022.226,69 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán

en la Secretaría de esta Diputación, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; el expediente puede ser examinado en la dependencia citada.

Fianza provisional, el uno por ciento del tipo de licitación para cada una de las obras.

Fianza definitiva, el dos por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, calle o plaza, número, en nombre propio o en el de la Sociedad que represento, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para realizar las obras de adaptación del actual Hospital Provincial a Colegio-Orfanato «Nuestra Señora del Tránsito» y construcción del nuevo Hospital Provincial, me comprometo a efectuarlas en las siguientes cantidades:

La obra de adaptación del actual Hospital a Colegio-Orfanato «Nuestra Señora del Tránsito» en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

La obra de construcción del nuevo Hospital Provincial en la cantidad de (en letra y número) pesetas, que en conjunto suman la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 19 de julio de 1966.—El Presidente, Arturo Almazán Casaseca.—4.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cuarta etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles, incluida la iluminación de las mismas.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales la subasta para contratar las obras de cuarta etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles, incluida la iluminación de las mismas.

El tipo de licitación es el de 1.354.156,69 pesetas, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta irán acompañadas de los documentos exigidos por la Ley, y se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior señalado para la subasta.

La garantía provisional será de 40.624,70 pesetas, cantidad que representa el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuesto, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

En lo no previsto se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de cuarta etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles en Aguilafuente, incluida la iluminación de las mismas, por la cantidad de (en letra) pesetas y con entera sujeción a los planos, Memoria, presupuestos y pliegos de condiciones formulados al efecto de esta subasta, de los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 15 de julio de 1966.—El Alcalde, Tomás Martín Torrego.—5.618-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por la que se anuncia subasta para compra de terrenos próximos al cinturón urbano.

Requisitados los trámites preceptivos se anuncia a subasta, con sujeción al pliego de condiciones, para la compra de terrenos próximos al cinturón urbano, que se incorporarán al Patrimonio Municipal del Suelo, de fácil acceso, vías de comunicación inmediata y de una superficie de quince mil metros cuadrados aproximadamente.

Los pagos se verificarán conforme a las bases segunda y tercera del pliego de condiciones.

El tipo es de un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas, a razón de noventa pesetas metro cuadrado, a la baja.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y días de admisión de proposiciones.

La garantía provisional es de veinte y ocho mil ochocientas pesetas y no se fija garantía definitiva por convertirse el anterior en tal, una vez que los pagos son por cuenta del Ayuntamiento y con aquella se asegura el saneamiento, evicción y deudas o cualquier otro concepto imputable al vendedor, respondiendo del resto con sus bienes.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos en la base novena, se presentarán en esta Casa Consistorial Negociado de Registro de Documentos, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de diez, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumplan los diez señalados para la presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en presupuesto y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de esta licitación y documentos contractuales que de ella se deriven.

Modelo de proposición

Don, de años, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 196....., vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, unos terrenos aptos para edificar, sitos en el paraje de que miden una extensión de quince mil metros cuadrados y lindan: Norte,; Sur,; Este, y Oeste, y que son de mi propiedad, al precio de pesetas el metro cuadrado.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 28.800 pesetas como garantía provisional exigida y también de-

claración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

Caravaca de la Cruz, de de 1966.
(Firma.)

Caravaca de la Cruz, 20 de julio de 1966.
El Alcalde.—4.487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Niebla, de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de mayo último, se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Niebla, de esta ciudad, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por los señores Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado en su día por acuerdo plenario de esta Corporación.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es de seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesetas con noventa y nueve céntimos (645.675,99 pesetas), no admitiéndose proposiciones superiores a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días, a partir de la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de seis meses, a partir de la misma.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del corriente ejercicio de 1966.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de dieciséis mil ciento cuarenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (16.141,89 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de treinta y dos mil doscientas ochenta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos (32.283,78 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Niebla,

de esta ciudad.» A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955; y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Niebla, de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones y obligaciones del pliego de subasta.

Huelva, de de 196...
(Firma del proponente.)

Huelva, 9 de julio de 1966.—El Secretario.—El Alcalde accidental.—4.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta para adjudicación de los locales comerciales en la plaza de Abastos, número 1.

Objeto: Subasta de los locales comerciales sitos en la plaza de Abastos, número 1, con sujeción al proyecto y Memoria aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento el día 18 de agosto de 1965.

Duración: Las obras de construcción de los edificios referidos deberán quedar terminadas dentro del plazo de nueve meses, contado desde el día en que se notifique al concesionario la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Canon mínimo de 2.500 pesetas anuales por cada local.

Garantía provisional: 32.000 pesetas los que opten a todas las porciones de terreno y 5.000 los que soliciten una sola.

Garantía definitiva: 64.000 pesetas los adjudicatarios de todas las porciones y 10.000 pesetas los de una sola.

Proposición y documentos: Las personas o entidades que tomen parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones en sobres convenientemente cerrados, lacrados y sellados en el Registro general de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles de diez a trece horas, contados desde el siguiente día igualmente hábil al de inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El

sobre que contenga la propuesta deberá llevar escrito en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso de aprovechamiento de una faja de terreno en la plaza de Abastos, número 1», firmada, rubricada y fechada por el concursante. En sobre abierto entregará el concursante, en el mismo momento de entregar la proposición, el justificante de haber constituido el depósito provisional. Las propuestas se ajustarán al modelo que se inserta al final.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de documentos, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso para el aprovechamiento de una zona de terreno en la plaza de Abastos, número 1, con sujeción al proyecto y Memoria aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de octubre de 1965 y el pliego de condiciones económico-administrativas, acepta íntegramente las condiciones del proyecto, Memoria y pliegos referidos y se compromete a su estricto cumplimiento, haciendo la siguiente oferta: (aquí se consignarán las condiciones a que tenga por conveniente el concursante, tanto con referencia al plazo de reversión de las obras del Ayuntamiento, porción o porciones de terreno que desea, canon o renta anual que habrá de satisfacer al Ayuntamiento y la clase de negocio o industria que se proponga explotar

(Fecha y firma.)

Orense, 19 de julio de 1966.—4.488.

Resolución del Ayuntamiento de Placencia de las Armas (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno, propiedad del Ayuntamiento, de 936 metros cuadrados con 56 de lateral de carretera, emplazada en el camino vecinal de Ezocia.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 4 del presente mes se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno, emplazada en la carretera de Ezocia, que mide una superficie de 936 metros cuadrados, teniendo 56 lineales colindantes con el camino vecinal de Ezocia.

El precio de licitación mínimo es el de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), y el terreno es apto para la construcción de tres bloques de viviendas, que deberán ser ejecutadas en el plazo de un año.

Los planos de los terrenos, así como el resto de los documentos que acreditan la propiedad del mismo, y el pliego de condiciones generales para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa, bien entendido que a los efectos reglamentarios se tomará como fecha de inserción de esta publicación la última que aparezca en los expresados boletines, y que servirá de punto de partida para tal fin.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo que figura a continua-

ción y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, más los sellos correspondientes del Ayuntamiento y de la Mutualidad, debiendo ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente día en que aparezca el presente anuncio hasta el anterior a la subasta.

A los efectos de la prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal para concurrir a la subasta pública de la enajenación de una parcela del Ayuntamiento, emplazada en la carretera de Ezocia, con un tipo mínimo de 1.500.000 pesetas de precio, acepta todas sus condiciones y hace la proposición económica de pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su personal responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Placencia de las Armas, 19 de julio de 1966.—4.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de San Onofre, Mayor y avenida de los Reyes Católicos, incluido arreglo de farolas de alumbrado público de esta última.

A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar desde el que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Mesa de licitación, compuesta por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta de obras de urbanización de las calles de San Onofre, Mayor y avenida de los Reyes Católicos, incluido arreglo de farolas del alumbrado público de esta última.

El tipo de licitación que sirve de base es el de 1.422.327,23 pesetas, debiendo girar las proposiciones a la baja de dicha suma.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 71.116,56 pesetas, en concepto de fianza provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento del Cuerpo de las Corporaciones Locales.

El plazo de realización de la obra será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, al objeto de que puedan ser examinados.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con 6 pesetas en timbres del Estado, más sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de doce a las catorce, a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio, hasta el anterior al que corresponda, y la celebra-

ción de esta subasta, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y que contendrá los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad.
- Resguardo de la garantía provisional.
- Declaración de incapacidad e incompatibilidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de su solicitud.

Para poder licitar a nombre de otra persona se precisa copia de la escritura o poder que justifique la personalidad y debidamente bastantado.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluso honorarios de Arquitecto y Aparejador, anuncios, escritura pública, etc., etc., correrán de cargo del adjudicatario.

El importe de las obras será satisfecho al rematante del presupuesto extraordinario correspondiente, en la forma estipulada en el pliego de condiciones al efecto formulado.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1966, referente a la subasta de las obras de urbanización de las calles de San Onofre, Mayor y avenida de los Reyes Católicos, incluido arreglo de farolas del alumbrado público de esta última, se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones, de los que se halla enterado y por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28 de junio de 1966.—El Alcalde, Juan Olivares López.—5.589-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta de las obras de explanación, construcción de aceras y pavimentación de las calles Bruch, Lepanto, San Onofre y José Coroleu.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de explanación, construcción de aceras y pavimentación de las calles Bruch, Lepanto, San Onofre y José Coroleu, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación es de dos millones trescientas veintiséis mil doscientas treinta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (2.326.231,79). Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de explanación, construcción de aceras y pavimentación de las calles Bruch, Lepanto, San Onofre y José Coroleu.»

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes

mediante poder bastantado; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, que importa cuarenta y seis mil quinientas veinticuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (46.524,63), y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pagos se efectuarán con cargo a los presupuestos extraordinarios de 1964 a) y siguientes y 1965 y siguientes. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato, y terminarse en el plazo de seis meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de explanación, construcción de aceras y pavimentación de las calles Bruch, Lepanto, San Onofre y José Coroleu, de esta ciudad, se obliga a realizar dichas obras con arreglo al proyecto formulado por la cantidad de ... (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 5 de julio de 1966.—
El Alcalde, A. Ferrer Pi.—5.616-C.

Resolución de la Comunidad «Baldío de Torreseca», de Jarandilla (Cáceres), por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de pastos y montanera del monte de utilidad pública número 42, Baldío de Torreseca, de los propios de esta Comunidad.

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de pastos y montanera del monte de utilidad pública número 42, Baldío de Torreseca, de los propios de esta Comunidad.

Tipo: 225.000 pesetas anuales (900.000 pesetas por los cuatro años).

Duración del contrato: Cuatro años forestales (desde 1 de octubre de 1966 al 30 de septiembre de 1970).

Exposición del expediente: En la Secretaría de la Comunidad, a las horas de oficina, hasta la apertura de plicas.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la tasación (4.500 pesetas).

Fianza definitiva: El 10 por 100 de la adjudicación para responder ante el Distrito Forestal y el 4 por 100 para ante la Comunidad propietaria.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, según acredita con documento nacional de identidad núm., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, que acredita con), bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por las que ha de regirse la adjudicación en subasta pública de los aprovechamientos de pastos y montanera del monte de utilidad pública número 42, Baldío de Torreseca, de los propios de la Comunidad «Baldío de Torreseca», de Jarandilla, por cuatro años forestales, que terminan el 30 de septiembre de 1970, ofrece por los mismos la cantidad anual de (en letra y número) pesetas, es decir la cantidad global de (en letra y número) pesetas por los cuatro años forestales que durará el aprovechamiento.

..... a de 1966.

El licitador. (Firma y rúbrica.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Comunidad hasta las trece horas del día anterior hábil a la apertura de plicas, a las horas de oficina.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte también hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jarandilla, 19 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.481-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de nueva ampliación de pavimentación en el depósito de autobuses de este Servicio.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca subasta pública con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras del «Proyecto de nueva ampliación de pavimentación en el depósito de autobuses del Servicio Municipal de Transportes Urbanos.

El tipo de licitación es de 590.036,32 pe-

setas, no admitiéndose ofertas por importe superior.

b) El plazo de ejecución de las obras correspondientes es de dos meses, a partir de la fecha de formalización del acta de replanteo.

c) Los pliegos de condiciones y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de la subasta.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en la subasta, es de 17.701 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, asciende a 35.402 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y lacrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública convocada para la contratación de las obras relativas al Proyecto de nueva ampliación de pavimentación en el depósito de autobuses del Servicio Municipal de Transportes Urbanos.» Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle o plaza de ..., número ..., contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla, la ejecución de las obras del «Proyecto de nueva ampliación de pavimentación en el depósito de autobuses del Servicio», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento, con letra) sobre el importe tipo de licitación de pesetas 590.036,32.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 15 de julio de 1966.—El Gerente. 4.417-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 22 de 1966 de los de este Juzgado, seguido contra otro y José Gastesi Bercoechea, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Gorriti (Navarra), se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.586.—En la villa de Madrid a 7 de julio de 1966.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 22 del año 1966, seguido contra José Gastesi Bercoechea, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, labrador, hijo de Miguel y de Juana, natural y vecino de Gorriti (Navarra), y; ambos con instrucción, sin antecedentes y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a José Gastesi Bercoechea a las penas de mil pesetas de multa y dos meses de arresto, y a; sufriendo caso de insolvencia para satisfacer las penas pecuniarias y con independencia del cumplimiento de las de privación de libertad, prisión subsidiaria a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año; y decreto el comiso de las cantidades de 420 escudos portugueses y 700 francos franceses que les fueron